



# CCIL

Congreso sobre  
Control Interno Local  
Badajoz 10/19

“El nuevo rol de los órganos de control interno”



3 y 4 de octubre de 2019



Edificio Siglo XXI, Caja de Badajoz

## **Panel 8: El puzzle del “compliance” y las funciones de control atribuidas al órgano interventor**

**Coordinador: José Fernando Chicano Jávega**

**Ponentes: Carlos Balmisa García-Serrano**

**Javier Requejo García**

## Panel 8: El puzle del “compliance” y las funciones de control atribuidas al órgano interventor

- El objetivo del panel es analizar la figura de responsable de cumplimiento en los entes instrumentales (auditor interno), complementado con el desarrollo de funciones de Compliance Penal y sus relaciones con el órgano de control interno municipal, intervenciones municipales, en cuanto a las competencias propias y sus funciones reservadas, y el establecimiento de relaciones confiables, previa evaluación, que permitan crear un modelo eficiente y completo de control, que planificara en función del análisis de riesgos, analizado en su conjunto.



**El puzzle del “compliance” y las  
funciones de control atribuidas al  
órgano interventor  
MARCO RELACIONAL**

**Ponente: Javier Requejo Garcia (IGAT)**

**Email: [jrequijo@tarragona.cat](mailto:jrequijo@tarragona.cat)**

**Linkedin: <http://linkedin.com/in/javier-requejo-garcia-a5a8b158>**

# MARCO RELACIONAL

La evaluación del CI de los entes instrumentales supone un requisito necesario para la configuración del PACFA.

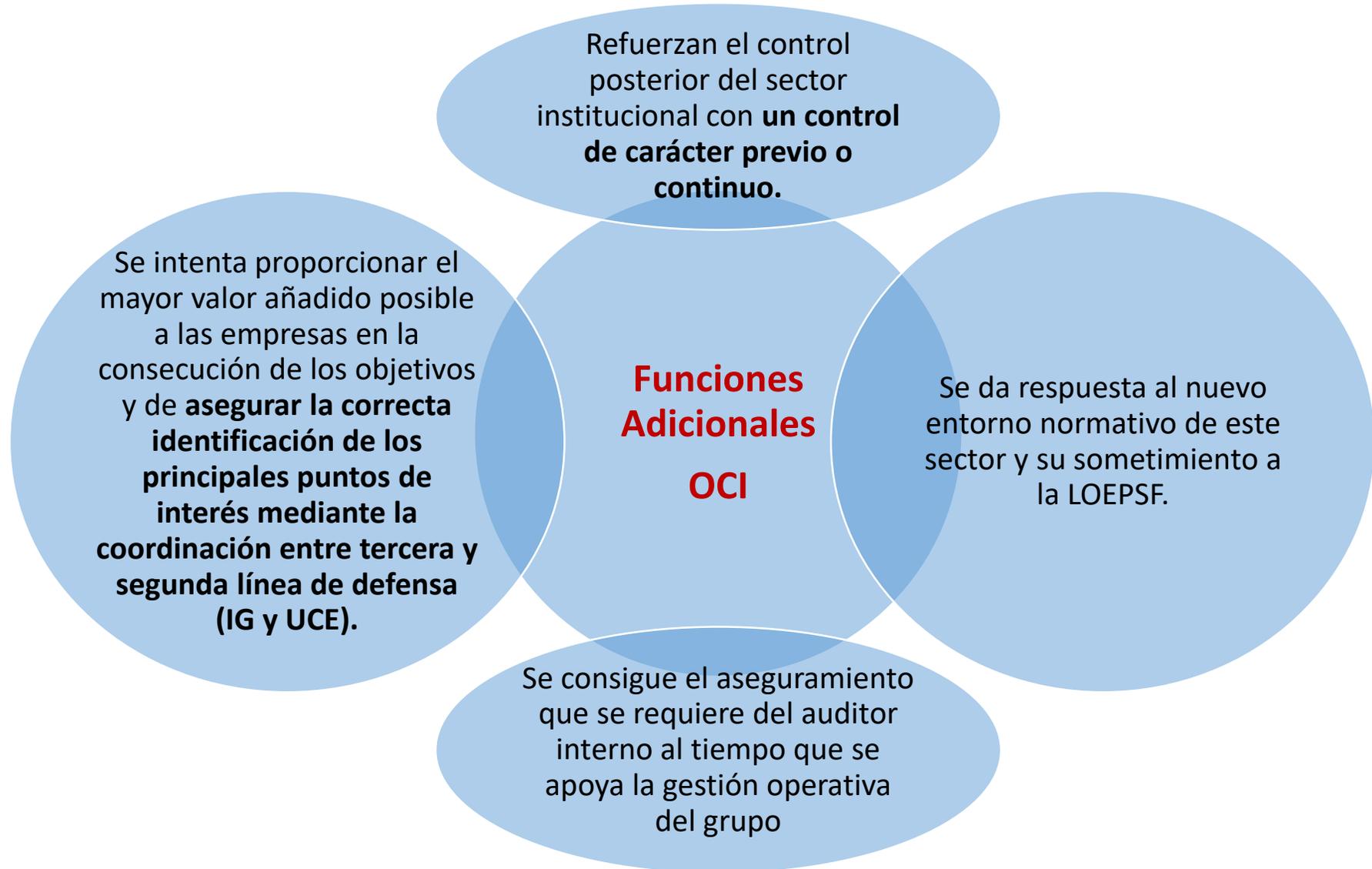
Destacan entre los objetivos y finalidades del PACFA que se alinean con los principios del ejercicio del CI en el ámbito local:

→ Diagnóstico de la gestión económico financiera:

- ✓ señalando debilidades, desviaciones y deficiencias.
- ✓ Acercando las actuaciones de control al tiempo real de gestión mediante un **sistema de indicadores (banderas rojas o alertas tempranas) que permita actuar y mitigar el riesgo.**

El PACFA debe ser un ejercicio **dinámico que sea flexible y adaptable** a lo largo del ejercicio en función de los objetivos, la **evolución de los riesgos** y los propios resultados que se deriven de la actuación del OCI.

# MARCO RELACIONAL

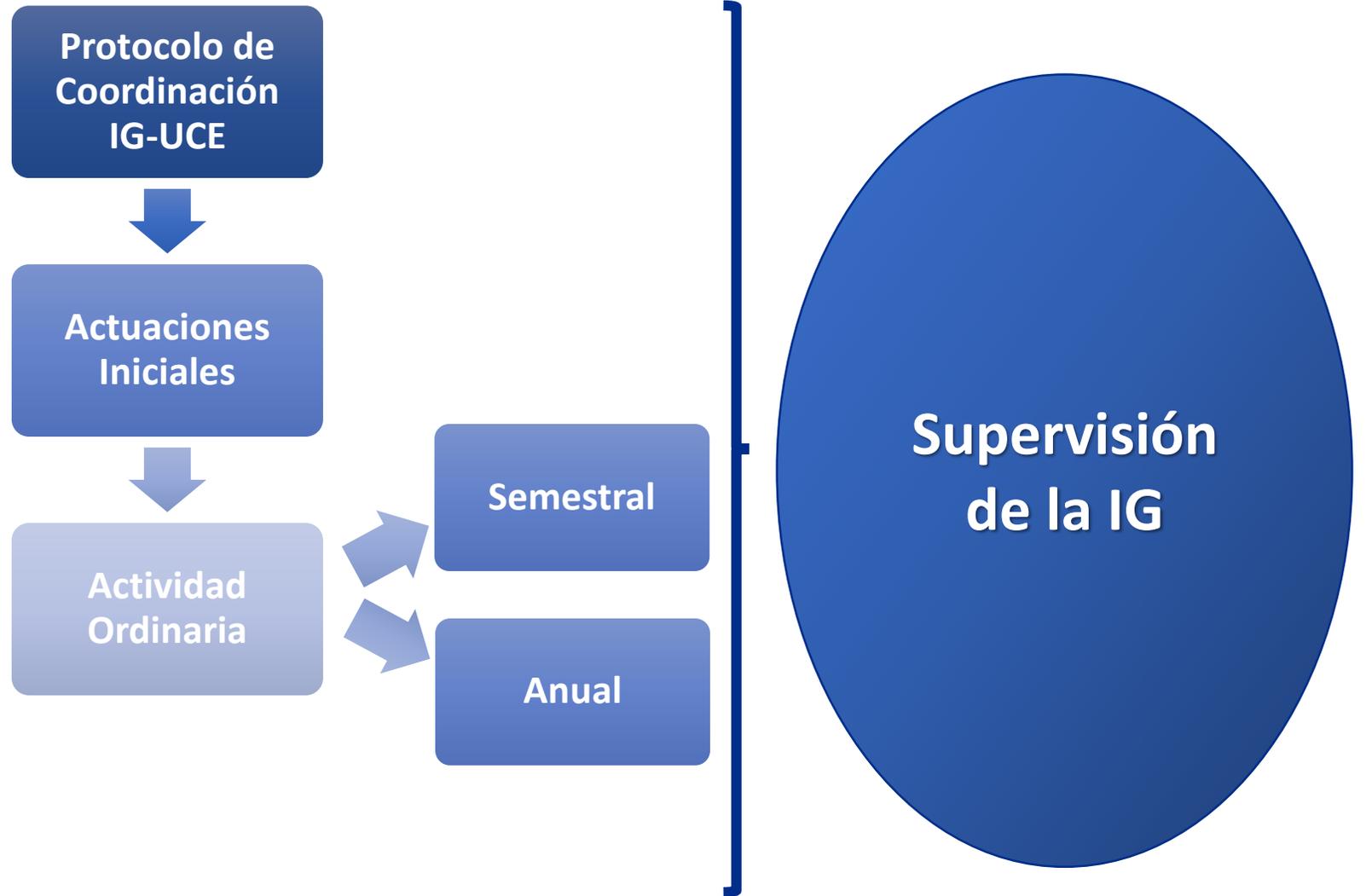


# MARCO RELACIONAL



A partir de esta regulación y de la necesidad de establecer un CI con una visión global de la organización, **que optimice recursos, evite duplicidades,** deben establecerse mecanismos de coordinación y colaboración entre la IG y la UCE.

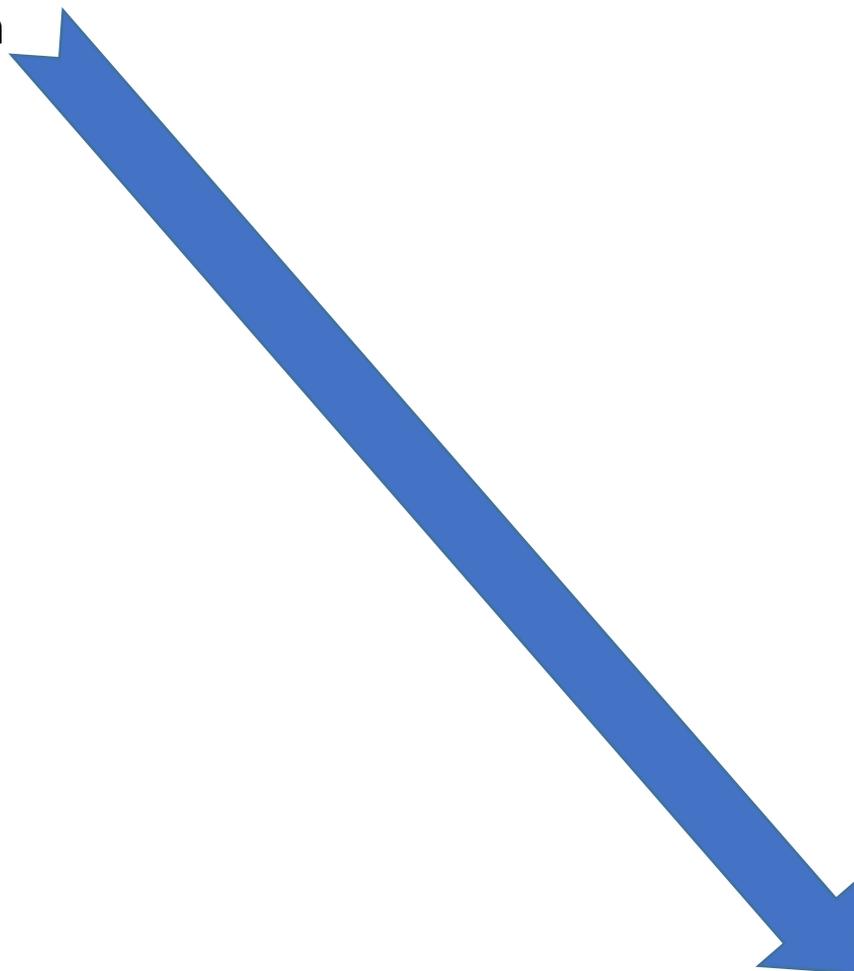
# MARCO RELACIONAL

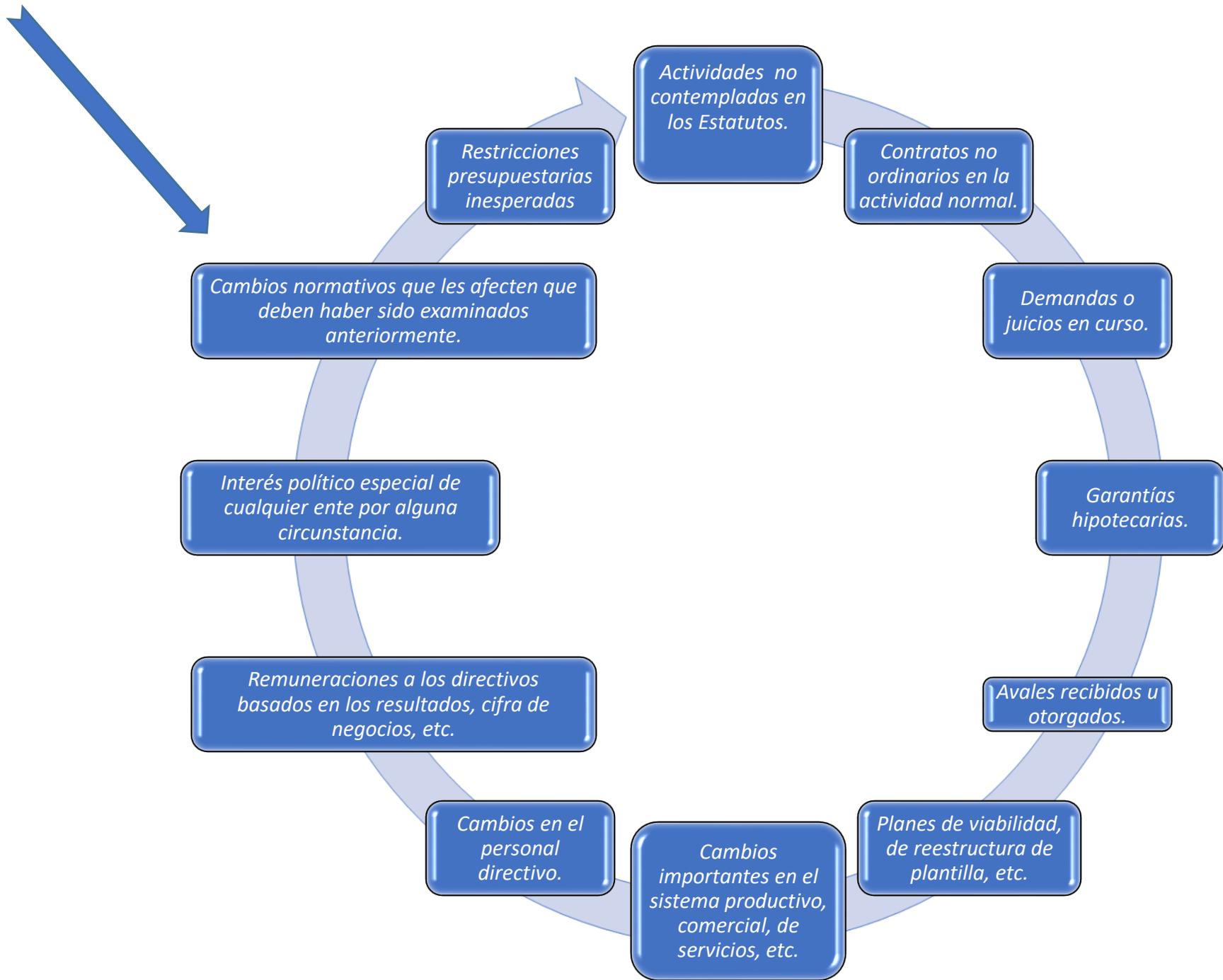




## MARCO RELACIONAL

Anualmente se **actualizará el mapa o matriz de riesgos** teniendo en cuenta los factores internos o externos que pueden afectar a los diferentes entes. A tal efecto, se tendrá en cuenta, si existen o realizan







# MARCO RELACIONAL

## Supervisión Mensual IG respecto a la Actividad Ordinaria

El OCI (si no existe otro soporte informático) enviará los siguientes ficheros firmados a la IG:

| Operativa Ordinaria            | Se han producido incidencias que afectan de manera inminente e importante a los objetivos. | Se tiene constancia de actuaciones no validadas por el OCI | Se valora la necesidad de modificar o implantar un procedimiento específico. |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Contratación                   |                                                                                            |                                                            |                                                                              |
| Selección de Personal          |                                                                                            |                                                            |                                                                              |
| Retribuciones Personal         |                                                                                            |                                                            |                                                                              |
| Operaciones Patrimoniales      |                                                                                            |                                                            |                                                                              |
| Operaciones de financiación    |                                                                                            |                                                            |                                                                              |
| Cambios organizativos          |                                                                                            |                                                            |                                                                              |
| Cambios legales con incidencia |                                                                                            |                                                            |                                                                              |

# MARCO RELACIONAL



| INFORMES SEMESTRALES ANUALES                        | Situación *1 | Previsión inicio (Fecha en que se prevé iniciar el control. Si de un mes a otro la previsión varía, puede modificarse la fecha) | FECHA REAL DE INICIO | PREVISIÓN INFORME PROVISIONAL/ ACTA CONSTANCIA DE HECHOS *2 | FECHA REAL INFORME PROVISIONAL /ACTA CONSTANCIA DE HECHOS | PREVISIÓN INFORME DEFINITIVO | FECHA REAL INFORME DEFINITIVO | OBSERVACIONES | PERSONA QUE HA REALIZADO EL CONTROL | NIVEL | HORAS DE DEDICACIÓN | Se han hecho servir colaboradores/a auditores privados. Empresa | Coste del contrato |
|-----------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------------|-------|---------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| Informe cumplimiento SEC y ejecución presupuestaria |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |
| Informes sobre procedimientos y operaciones         |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |
| Informe encargos de gestión                         |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |
| Informe contratos menores                           |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |
| Informe información pública                         |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |
| Informe ejecución contractual                       |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |
| Informe nóminas                                     |              |                                                                                                                                 |                      |                                                             |                                                           |                              |                               |               |                                     |       |                     |                                                                 |                    |

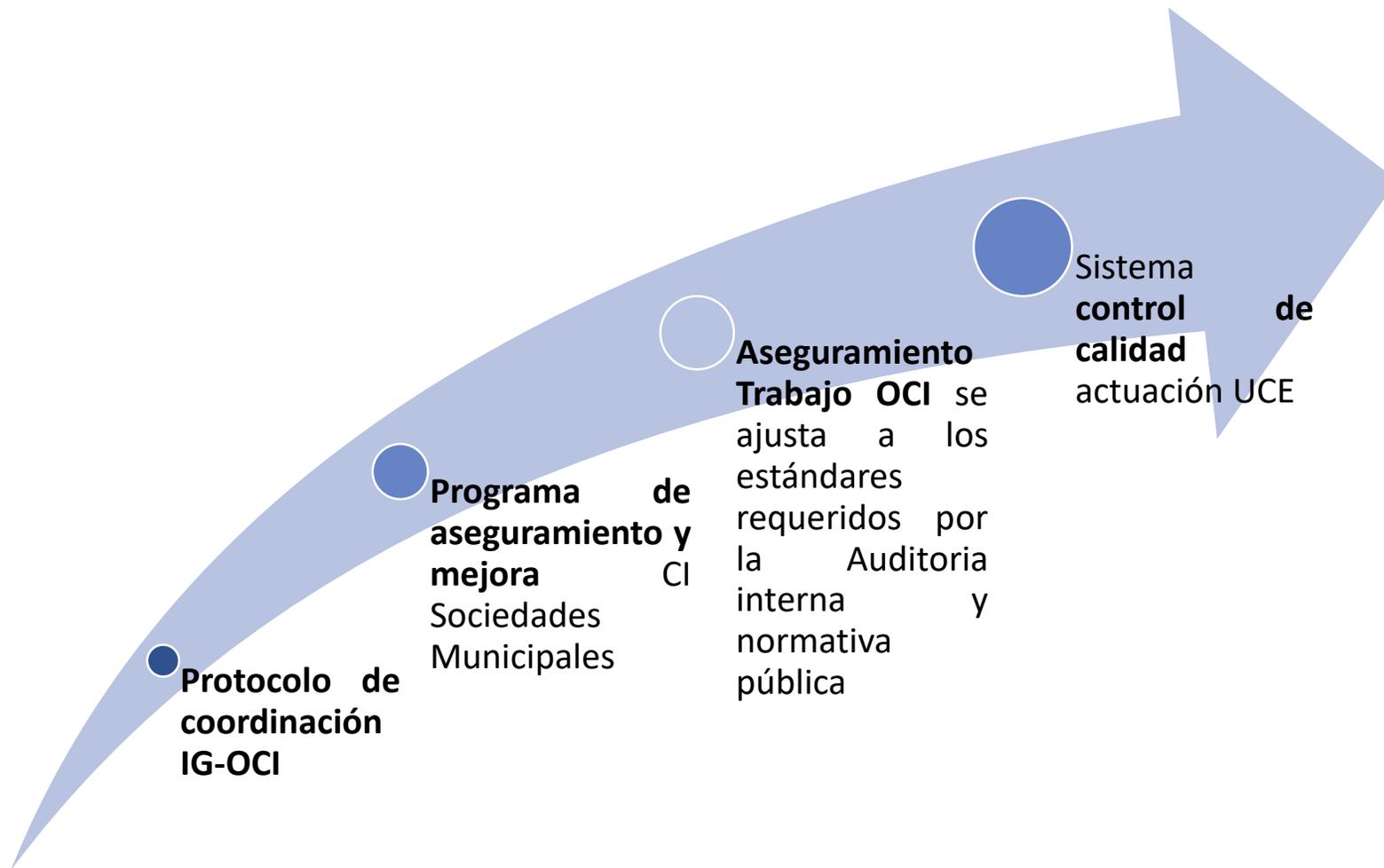
**\*1**

1. Finalizado firmado el informe definitivo
2. Informe definitivo en elaboración
3. Informe provisional tramitado, en fase de alegaciones.
4. Informe provisional en elaboración.
5. Trabajo de campo en curso.
6. Control no iniciado

**\*2**

Fecha en la que se prevé firmar el informe provisional o el acta de constancia de hechos. En caso que de un mes a otro la previsión varíe.

# EVALUACIÓN CI ENTES INSTRUMENTALES



# EVALUACIÓN CI ENTES INSTRUMENTALES



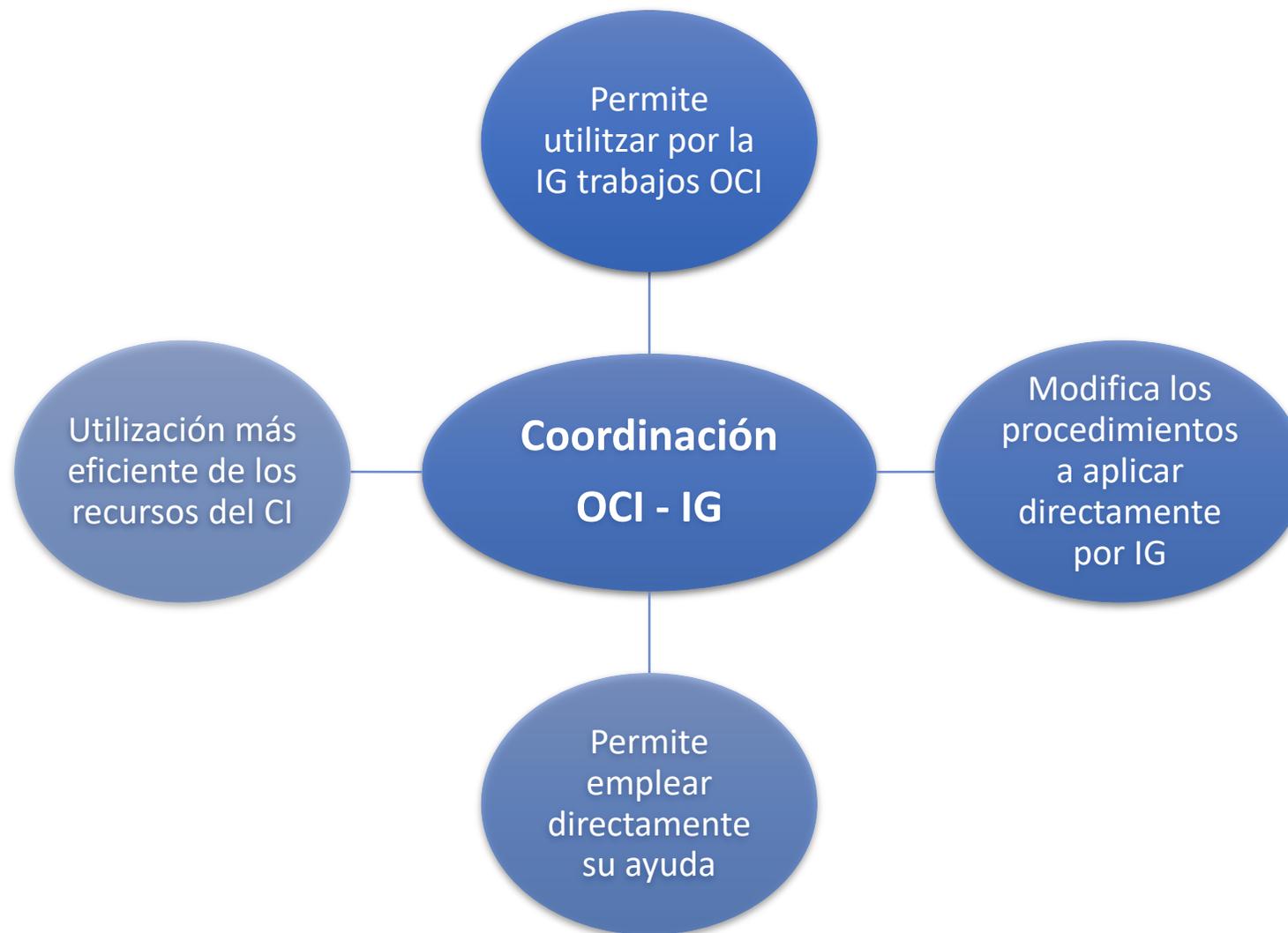
# EVALUACIÓN CI ENTES INSTRUMENTALES



**El objetivo será buscar la conformidad y evaluar con los siguientes elementos:**

- Las NASP.
- El código ético.
- La idoneidad de las políticas y procedimientos de CI.
- La manera en que el CI añade valor.
- El grado en que se ha alcanzado el nivel óptimo de los indicadores clave de desempeño.

# UTILIZACIÓN TRABAJO OCI POR LA IG



# UTILIZACIÓN TRABAJO OCI POR LA IG

## Objetivos

Determinar si se puede utilizar su trabajo y en caso afirmativo en qué áreas y su extensión.

En caso de utilizar los trabajos de la función, determinar si su trabajo es adecuado a los fines de la auditoría.

En caso de utilizar la ayuda directa del OCI, supervisar y revisar su Trabajo.

## Alcance

La NIA 610 trata de la responsabilidad que tiene el auditor externo cuando utiliza el trabajo de los auditores internos. Seguimos su esquema para que la IG utilice los trabajos del OCI.

# UTILIZACIÓN TRABAJO OCI POR LA IG

La IG aprueba PACFA

Remisión en el mismo  
al Protocolo de  
Coordinación, en  
constante evolución

Desarrollo de la  
función de  
colaboración con la  
IG atribuida por el  
Pleno

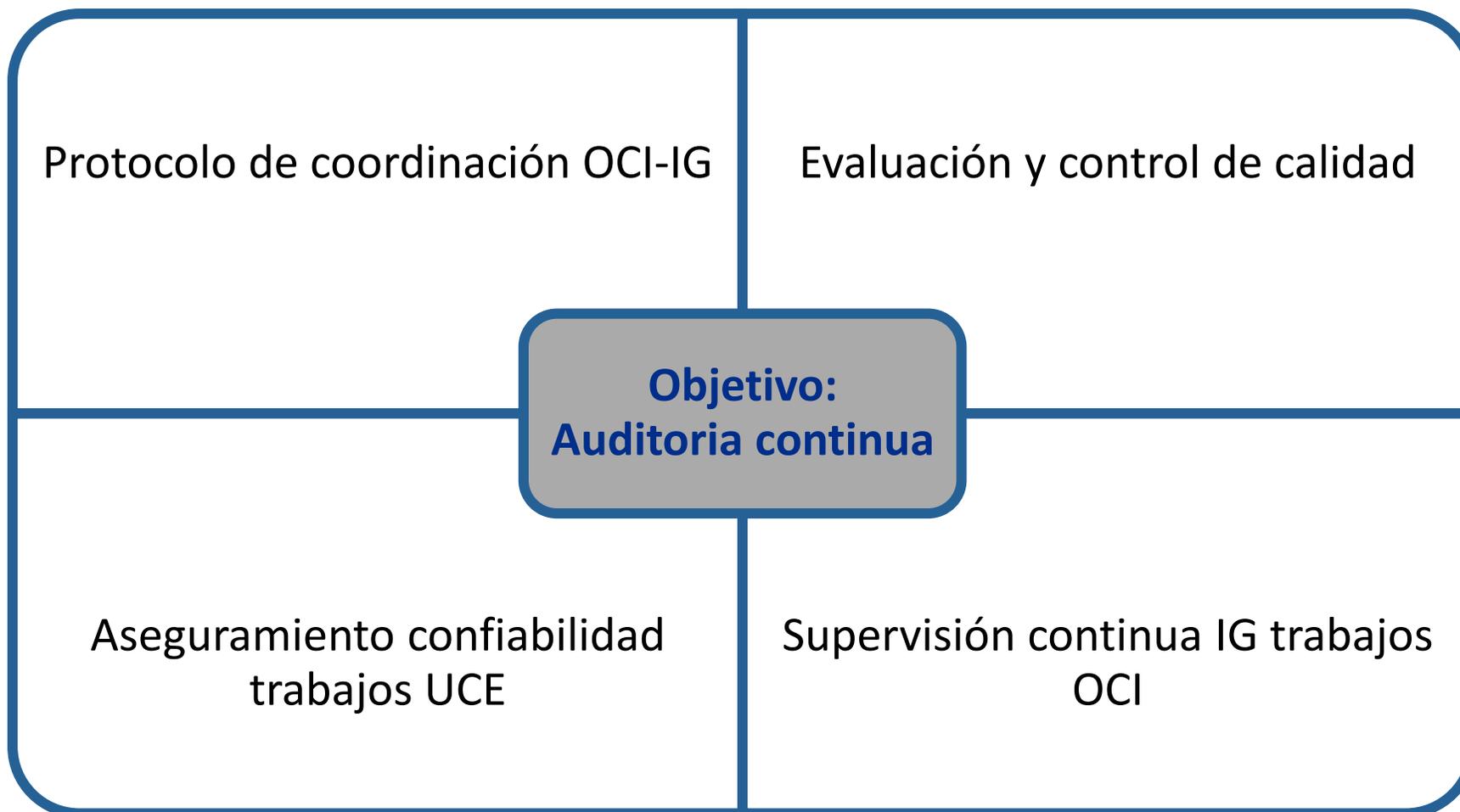
# UTILIZACIÓN TRABAJO OCI POR LA IG

La IG dirigirá, supervisará y revisará el trabajo asignado a la UCE conforme a la NIA 220

La naturaleza, oportunidad y extensión de esas actividades considerarán que la UCE no son independientes de la entidad y responderán al resultado de evaluaciones previas

Las revisiones incluirán la comprobación de la evidencia de auditoría subyacente en parte del trabajo realizado por la UCE

# IMPLEMENTANDO LA AUDITORIA CONTINUA



# IMPLEMENTANDO LA AUDITORIA CONTINUA

Comunicación y  
supervisión  
continua



Sistema de  
alertas  
tempranas



Respuesta  
inmediata ante  
cualquier riesgo

# IMPLEMENTANDO LA AUDITORIA CONTINUA

Implantar la Auditoria continua permitirá a la IG

Determinar de manera ágil y rápida **donde prestar atención y recursos**

Incrementar el alcance y la capacidad de mitigar riesgos

Mejorar la comprensión de los procesos

Mejorar la calidad del aseguramiento que proporciona a la dirección del grupo municipal

**La auditoria continua** trata de superar el enfoque de analizar los controles de forma retrospectiva o cíclica, en momentos posteriores y con muestras limitadas de población de manera que permita evaluar los riesgos y sus controles y realizar auditorias internas de carácter sustantivo, de manera automática y frecuente.

# IMPLEMENTANDO LA AUDITORIA CONTINUA

El Protocolo señala claramente aquellas áreas susceptibles de un enfoque de Auditoría continua, de acuerdo con el marco de gestión de riesgos de los diferentes entes.

Este modelo de Auditoría continua impactará en el entorno de CI de la organización y afecta a las 3 líneas de defensa:

**Primera Línea.** Analizar los procesos que la organización considera claves y establecer criterios de seguimiento sobre los riesgos previamente definidos

**Segunda línea.** Proporciona indicadores de contraste frente a los implementados por esta segunda línea

**Tercera línea.** Permite a la IG una reevaluación continua de los principales riesgos, gestionando de forma dinámica el PACFA

# IMPLEMENTANDO LA AUDITORIA CONTINUA

## - Conclusiones-

**Protocolo de Coordinación** permite establecer un seguimiento tanto del **Cumplimiento normativo** como del **SIIF** para la efectiva implantación de la **auditoria continua**.



- Define los objetivos de control permanente.
- Asegura el monitoreo de la IG respecto al funcionamiento de las entidades
- Prioriza las diferentes áreas a analizar.
- Identifica los sistema de información y las fuentes de los datos clave.
- Es un punto de partida para implantar soluciones tecnológicas
- Establece la frecuencia de las actividades de control permanente
- Presenta informes periódicos a la dirección.

## ORGANIZADORES



## PATROCINADORES PLATINO

## PATROCINADORES ORO

## PATROCINADORES PLATA



## COLABORADORES



## MEDIA PARTNER



## CON EL APOYO E IMPULSO DE

